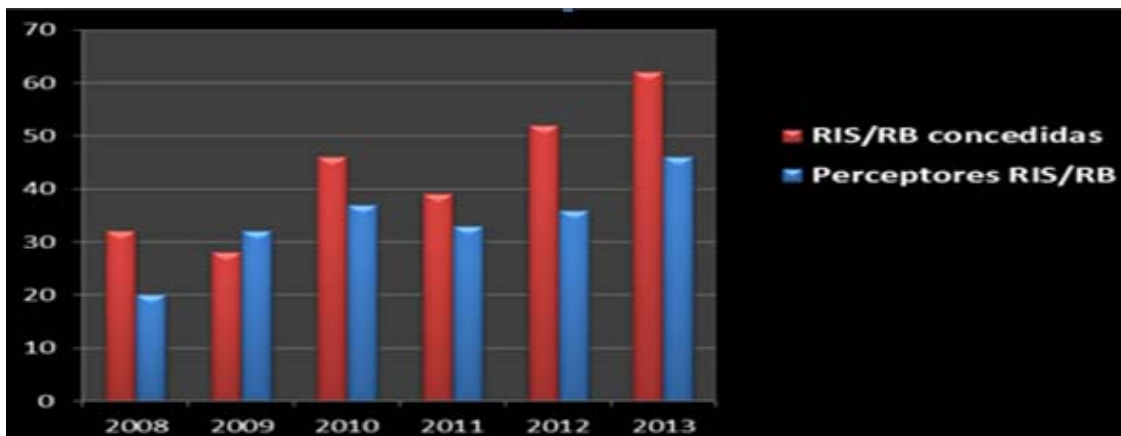


Buenos días a todos y a todas:

Resulta estimulante estar frente a vosotros para contaros nuestra buena práctica. En cinco minutos es imposible agradecer a todas las personas y entidades que lo han hecho posible. La mención especial supone un espaldarazo a los esfuerzos realizados en el día a día. Viene en un momento especialmente duro, en servicios sociales cuanto mayor es la crisis mayor es nuestro trabajo. Es duro por dos cuestiones:

1. Una coyuntura económica realmente complicada, con un aumento de la demanda y una disminución, o reparto, de recursos.
2. Además está siendo muy extensa en el tiempo, nunca había conocido una crisis tan larga desde que empecé a trabajar allá por finales de la década de los 80.

Esto afecta principalmente a las personas más desfavorecidas y este es el objeto de nuestra profesión y la justificación de la Buena Práctica. Hay que decir que prácticamente el 50 % de la población a la que atendemos podríamos definir como “estructurales”, hemos pasado de poco más de 30 perceptores RIS en 2008 a más de 60 en 2013:



Centrándome ya en la buena práctica y enlazando con la idea de desarrollo local sostenible, es un hecho que las zonas rurales se están despoblando. Una alternativa es, además de destacar sus atractivos, convertirlas en atractivas para los que allí viven, dotarlas de servicios, explotar sus recursos y fortalecer sus debilidades trabajando para convertirlas en oportunidades. En este sentido desde la Mancomunidad de la Zona de Allo tratamos de sumar voluntades.

Nuestra idea es realmente sencilla y se basa en la ley de la oferta y la demanda. En 2006 se publica la Ley 39/ 06 popularmente conocida como Ley de la Dependencia aunque realmente es una ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Recibimos una avalancha impresionante, todos los días nos demandaban personas para contratar o al menos para trabajar en las casas atendiendo a personas en situación de dependencia con las primeras concesiones de las Ayudas para Atención Domiciliaria que establecía la citada ley. Era imposible cubrir tanta demanda y muchísimo menos con personal formado. En colaboración con el CEIN promovimos la creación de un servicio de proximidad que derivó en salidas personales. Retomamos la responsabilidad conectando las necesidades: ATENCIÓN-INCORPORACIÓN SOCIOLABORAL + FORMACIÓN, esta idea encaja a la perfección con el Empleo Social Protegido, probablemente aquí conoceréis

más los EDAs –Empleo Directo Activo- la diferencia es que el primero se apoya en el Acompañamiento Social, una especie de tutelaje. Pusimos un servicio con más de 22 años de funcionamiento y a todo su personal al servicio de la incorporación sociolaboral. El desarrollo no es fácil, pero este modelo funciona y estamos convencidos que seguirá funcionando, más de la mitad de la población de nuestra zona tiene más de 50 años la media de nuestros clientes en Atención domiciliaria es de poco más de 80 años, según las previsiones los mayores de 80 años serán un 17 % más en 10 años. Vamos a tener mucho trabajo en las zonas rurales en este sector, ahora existe un modelo asistencial de agrupación (mano extender y recoger), agrupamos a nuestros/as mayores en instituciones, pero ¿qué ocurriría si desarrolláramos servicios de proximidad y canalizáramos las ayudas públicas a través de la prestación de estos servicios?, ¿se quedaría más la gente en nuestros pueblos?, probablemente sí.

Ejemplo de dos clientes, currículums y olivos.

En el otro tajo desarrollado, nos vinimos arriba, fue en agricultura ecológica. Repartimos alimentos a más de 41 familias (si mal no recuerdo más de 200 personas). Nos entrevistamos con todas las que cumplían el requisito de cobrar Renta de Inclusión Social y ser beneficiarios del BA. Estamos en una zona rural, así que buscamos tierra donde enseñarles a cultivar productos que más tarde pudieran consumir, pedimos a los participantes que buscaran un regadío para el futuro, e incluimos en la formación a los que lo consiguieron o ya lo tenían. De ahí queríamos detectar a 5 personas dispuestas a implicarse en un proyecto de autoempleo. Contratamos a 4 personas de ellas dos continúan con el proyecto, bueno 1.5. Uno sigue adelante y le ayuda otro de los participantes hasta que al tercero lo saquen de la cárcel donde ingreso el 10 de octubre, pero esta es nuestra realidad.

Muchísimas gracias por su atención.